



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 27494/2025, mediante el cual la Bioquímica Florencia Selene PARIENTE (DU N° 36964293), eleva el Plan de Trabajo Final correspondiente a la carrera ESPECIALIZACIÓN EN BACTERIOLOGÍA CLÍNICA (RM N° 2593/2020), y

CONSIDERANDO:

Que por OCD N° 3/2016 se estableció el Plan de Estudio y Reglamento para la presentación y aprobación del Trabajo Final de la Carrera.

Que el plan presentado titulado: "Prevalencia de faringitis aguda por *Streptococcus dysgalactiae* sub. esp. *equisimilis* en población pediátrica. Hospital Schestakow, San Rafael, Mendoza", bajo la dirección del Esp. Danilo Andrés BARCUDI, se considera pertinente.

Que el Comité Académico de la Especialización en Bacteriología Clínica sugiere aprobar el Plan de Trabajo Final.

Que el mencionado Comité certifica que la Bioquímica Florencia PARIENTE, ha aprobado la totalidad de los módulos y cumplido con las 500 hs de prácticas de laboratorio exigidas, las que fueron realizadas en el Laboratorio de Bacteriología del Hospital Teodoro Schestakow, bajo la tutoría del Esp. Danilo Andrés BARCUDI, DU N° 32427031 (RCD N° 47/2024).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la aprobación del Plan de TRABAJO FINAL presentado por la Bioquímica Florencia Selene PARIENTE, DU N° 36964293, de la carrera Especialización en Bacteriología Clínica, titulado: "Prevalencia de faringitis aguda por *Streptococcus dysgalactiae* sub. esp. *equisimilis* en población pediátrica. Hospital Schestakow, San Rafael, Mendoza".

ARTÍCULO N° 2.- Designar al Esp. Danilo Andrés BARCUDI, (DU N° 32427031), como director del trabajo final aprobado en el artículo anterior.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobado las 500 h. de prácticas de laboratorio exigidas por el plan de estudios de la Carrera Especialización en Bacteriología Clínica OCD 003/16), las que fueron realizadas en el Laboratorio de Bacteriología del Hospital Teodoro Schestakow, bajo la tutoría del Esp. Danilo Andrés BARCUDI, DU N° 32427031.

ARTÍCULO N° 4.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

AM/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas